

LAS INGENIERIAS EN INFORMÁTICA FRENTE AL INFORME DE CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES 2011 (FASE I)

Estimado titulado en Ingeniería e Ingeniería Técnica en Informática,
El pasado diciembre del 2010, se publicó el informe del Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011 realizado por el INE, en el que no aparece nuestra profesión y/o titulaciones de Ingeniería e Ingeniería Técnica en Informática, siendo las únicas de las ingenierías que no está incluida.

Se ha establecido un plan de actuación para revertir esta situación y reivindicar el espacio de esta profesión en España, dado que parece que se sigue en la línea de querer ignorarla, ignorar que es la segunda ingeniería de España en número de titulados y la que más aporta a esta sociedad digital que nos está tocando vivir y construir.

Podéis ver el comunicado que desde el Consejo General de Colegios Oficiales en Ingeniería Técnica en Informática, CONTI se ha enviado, www.conciti.org: <http://blog.conciti.org/2011/01/14/comunicado-del-conciti-por-la-no-aparicion-en-la-clasificacion-nacional-de-ocupaciones-cno-11/>.

Como parte de este plan de actuación está la colaboración de todos los colegiados y/o titulados y personas que entienda nuestra situación de desamparo frente a la administración, para realizar la correspondiente queja frente al propio INE y frente al propio Ministerio de Economía y Hacienda.

Plan de actuación (FASE I):

1. Proceder al envío de una queja al INE, a través de su formulario <http://www.ine.es/infoine> y por registro con certificado digital en https://sede.ine.gob.es/SIGEM_RegistroTelematicoWeb/realizarSolicitudRegistro.do?tramiteId=TRAM_2&Letra=11&lang=es_ES.

Enviar queja al MEH:
<https://sedemeh.gob.es/layouts/SedeRedireccionServicios.aspx?url=http%3a%2f%2fserviciostelematicos.meh.es%2fingenet2%2finicio.aspx%3flang%3des&lang=es-ES>:

- a) Por los dos Consejos y por todos los colegios integrantes (formulario de quejas y registro)
- b) Por todos los colegiados
- c) Por colaboración con otras asociaciones afines

Instrucciones para realizar las propuesta nº 2:

1.- Propuesta de texto de queja genérica para enviar escrito al INE, <http://www.ine.es/infoine>, encargado de la realización de este catálogo:

<<Estimados Señores,

Hemos conocido el informe del Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011 realizado por el INE y publicado en el BOE, <http://www.boe.es/boe/dias/2010/12/17/pdfs/BOE-A-2010-19389.pdf>.

LAS INGENIERIAS EN INFORMÁTICA FRENTE AL INFORME DE CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES 2011 (FASE I)

En dicho informe no hace mención alguna a las ingenierías en informática, esto es, ni a la Ingeniería Técnica en Informática, ni a la Ingeniería en Informática.

Dado que esta ingenierías son las segunda titulación en España por número de egresados, no entendemos cómo es posible que no se haga mención alguna a las mismas en este informe, donde sí están todas las demás ingenierías, y máxime en los tiempos que estamos, donde nuestra profesión tiene un papel fundamental en la sociedad digital, es decir, no se concibe hoy en día nada, sin que la informática este presente.

Rogamos que nos den una explicación razonable sobre este tremendo error en su informe, y procedan a subsanar el mismo lo antes posible.>>

2.- Registro con certificado digital de queja para enviar escrito al INE, https://sede.ine.gob.es/SIGEM_RegistroTelematicoWeb/realizarSolicitudRegistro.do?tramiteId=TRAM_2&Letra=11&lang=es_ES, encargado de la realización de este catálogo.

Tenéis un formulario de EXPONE y SOLICITA con poco espacio de escritura, así como la posibilidad de adjuntar un documento, que podeis descargar de En el formulario con certificado digital, podéis adjuntar un fichero genérico que podéis descargaros, modificar y firmar, de <http://citipa.files.wordpress.com/2011/01/20110114-02-carta-queja-cno.doc>, que sería conveniente adjuntarlo firmado digitalmente (aplicación gratuita de firma de pdf: DigiSigner).

Órgano al que se dirige: “Secretaría General”

EXPONE: <<Hemos conocido el informe del Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011 realizado por el INE.

Adjuntamos documento de exposición del motivo de la queja presentada “nombre documento adjunto”.

SOLICITA:<<Rogamos que nos den una explicación razonable sobre este tremendo error en su informe, y procedan a subsanar el mismo lo antes posible>>

Adjuntar documento: “20110114-02, Carta Queja CON.pdf”, <http://citipa.files.wordpress.com/2011/01/20110114-02-carta-queja-cno.doc>

3.- Registro con certificado digital de queja para enviar escrito al MEH, <http://serviciostelematicos.meh.es/ingenet2/menu.aspx>, encargado de la realización de este catálogo.

Desde la dirección seleccionar “Presentar una Queja nueva (Con Firma Electrónica)” o “[Presentar una Sugerencia Nueva \(Anónima\)](#)”, para los que no dispongáis de certificado digital.

Elegir la unidad: “Secretaria General Técnica”

Escribir en el resumen de los hechos y proceder a su envío:

<<Estimados Señores,

Hemos conocido el informe del Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011 realizado por el INE y publicado en el BOE, <http://www.boe.es/boe/dias/2010/12/17/pdfs/BOE-A-2010-19389.pdf>.

En dicho informe no hace mención alguna a las ingenierías en informática, esto es, ni a la Ingeniería Técnica en Informática, ni a la Ingeniería en Informática.

**LAS INGENIERIAS EN INFORMÁTICA FRENTE AL INFORME DE
CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES 2011
(FASE I)**

Dado que esta ingenierías son las segunda titulación en España por número de egresados, no entendemos cómo es posible que no se haga mención alguna a las mismas en este informe, donde sí están todas las demás ingenierías, y máxime en los tiempos que estamos, donde nuestra profesión tiene un papel fundamental en la sociedad digital, es decir, no se concibe hoy en día nada, sin que la informática este presente.

Rogamos que nos den una explicación razonable sobre este tremendo error en su informe, y procedan a subsanar el mismo lo antes posible.>>

En el formulario con certificado digital, podéis adjuntar un fichero genérico que podéis descargaros, modificar y firmar, de <http://citipa.files.wordpress.com/2011/01/20110114-02-carta-queja-cno.doc>.